Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas

(Con el informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados por Función

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenosUF : Cifras expresadas en unidades de fomento



KPMG Auditores Consultores Ltda.Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2
Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono +56 (2) 2798 1000 Fax +56 (2) 2798 1001 www.kpmg.cl

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de Sociedad Concesionaria BAS S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria BAS S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria BAS S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a los estados financieros.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N°856, instruyendo a las entidades fiscalizadas registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, la cuantificación del cambio del marco contable también se describe en Nota 12 a los estados financieros. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de Sociedad Concesionaria BAS S.A. adjuntos, y en nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros.

Patricio Guevara R.

KPMG Ltda.

Santiago, 16 de marzo de 2015

Estados de Situación Financiera al 31 diciembre de 2014 y 2013

Activos	Notas	2014 M\$	2013 M\$
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	738.135	30.921
Otros activos financieros corrientes	(9)	6.334.735	5.241.124
Otros activos no financieros		67.531	60.936
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(8)	14.000.386	13.896.776
Activos por impuestos corrientes	(12)		799.683
Total activo corriente	_	21.140.787	20.029.440
Activo no corriente:			
Otros activos financieros no corrientes	(9)	27.985.288	35.837.227
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(11)	4.045.944	4.413.451
Propiedades, planta y equipo, neto	<u>-</u>	7.456	6.467
Total activo no corriente	<u>-</u>	32.038.688	40.257.145
Total activos	<u>-</u>	53.179.475	60.286.585

Estados de Situación Financiera, Continuación al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Pasivos y patrimonio neto	Notas	2014 M\$	2013 M\$
Pasivo corriente:			·
Otros pasivos financieros	(13)	11.768.252	10.494.114
Cuentas por pagar comerciales y otras	(14)	407.963	376.492
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(10)	773.362	496.105
Otros pasivos no financieros		6.638	22.482
Pasivos por impuestos corrientes	(12)	1.577.609	
Total pasivo corriente	<u>-</u>	14.533.824	11.389.193
Pasivo no corriente:			
Otros pasivos financieros	(13)	5.794.716	16.587.692
Otras cuentas por pagar	(14)	2.828.993	2.911.521
Pasivos por impuestos diferidos	(12)	7.246.983	6.262.960
Total pasivo no corriente	_	15.870.692	25.762.173
Patrimonio neto:			
Capital emitido	(15)	11.478.879	11.478.879
Otras reservas		(2.840.957)	(2.840.957)
Ganancias acumuladas	_	14.137.037	14.497.297
Total patrimonio neto	<u>-</u>	22.774.959	23.135.219
Total patrimonio neto y pasivos	<u>-</u>	53.179.475	60.286.585

Estados de Resultados por Función por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Notas	2014 M\$	2013 M\$
Ingresos ordinarios	(16)	18.200.829	19.497.252
Costo de ventas	(16)	(14.995.166)	(12.302.780)
Ganancia bruta		3.205.663	7.194.472
Gastos de administración		(902.914)	(986.502)
Ingresos financieros	(17)	1.671.197	1.728.611
Costos financieros	(17)	(1.215.369)	(1.353.915)
Otros ingresos		(510)	402.717
Diferencias de cambio		134.619	(121.715)
Ganancia antes de impuesto		2.892.686	6.863.668
Gasto por impuesto a las ganancias	12(a)	(1.939.997)	(1.386.777)
Ganancia neta		952.689	5.476.891
Ganancia atribuible a:			
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		952.689	5.476.891
Ganancia atribuible a participaciones no controladores			
Ganancia		952.689	5.476.891
Ganancias por acción		962,31	5.532,213
Acciones comunes		990	990
Ganancia básica por acción		962,31	5.532,213
Ganancia básica por acción en operaciones continuadas		962,31	5.532,213

Estados de Resultados Integrales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Notas	2014 M\$	2013 M\$
Ganancia		952.689	5.476.891
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos Cobertura del flujo de efectivo: Ganancias por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuesto		_	_
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuesto de efectivo de otro resultado integral Suma de impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral Otro resultado integral	_	- - -	- - -
Total resultado integral		952.689	5.476.891
Resultado integrales atribuible a: Resultado integral atribuibles a los propietarios de la controladora Resultado integral atribuibles a participaciones no controladoras		952.689	5.476.891
Total resultado integrales		952.689	5.476.891

Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Notas	2014 M\$	2013 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		·	·
Cobros procedentes de la prestación de servicios		32.549.378	29.312.461
Pago a proveedores		(18.299.409)	(17.521.280)
Impuestos pagados por la operación		(180.576)	(391.591)
Pago a empleados		(243.734)	(121.127)
Gastos provenientes de la operación		(530.413)	(25.252)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	429.550	(21.293)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades			
de operación	-	13.724.796	11.231.918
Flujos de efectivo procedentes de utilizados en actividades de inversión: Rescate o Colocación de Inversiones en instrumentos			
financieros		(1.081.834)	_
Intereses ganados		276.203	245.495
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de	· -		
inversión	-	(805.631)	245.495
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:			
Pagos de préstamos		(11.027.695)	(9.918.555)
Intereses pagados	·-	(1.184.256)	(1.559.287)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(12.211.951)	(11.477.842)
en) actividades de financiación	-	(12.211.931)	(11.477.042)
Incremento (disminución) neto de efectivo y		707.214	(420)
equivalentes al efectivo		707.214	(429)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	-	30.921	31.350
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos		7 00 105	20.02:
de efectivo, saldo final	-	738.135	30.921

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Capital emitido M\$	Otras reservas M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial ejercicio actual 1 de enero de 2014	11.478.879	(2.840.957)	14.497.297	23.135.219
Cambios en el patrimonio resultado integral Ganancia (pérdida)	-	-	952.689	952.689
Efecto Impuesto Diferido por cambio tasa Dividendos	-	-	(1.312.949)	(1.312.949)
Total de cambios en patrimonio		-	(360.260)	(360.260)
Saldo final ejercicio actual 31 de diciembre de 2014	11.478.879	(2.840.957)	14.137.037	22.774.959
Saldo inicial ejercicio actual 1 de enero de 2013 Cambios en el patrimonio resultado integral Ganancia (pérdida) Otro resultado integral Dividendos	11.478.879 - -	(2.840.957)	9.020.406 5.476.891	17.658.328 5.476.891
Total de cambios en patrimonio			5.476.891	5.476.891
Saldo final ejercicio actual 31 de diciembre de 2013	11.478.879	(2.840.957)	14.497.297	23.135.219

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Entidad que reporta

(a) Información de la entidad

Sociedad Concesionaria BAS S.A. (en adelante indistintamente "BAS" o la Sociedad) es una Sociedad Anónima Cerrada, RUT N°96.994.390-5, cuyo domicilio está ubicado en San Sebastián N°2839, piso 8, oficina 801, comuna de Las Condes, Santiago.

Sociedad Concesionaria BAS S.A. es una sociedad anónima cerrada inscrita en el Registro de Entidades Informantes bajo el Nº77 y sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, quedando sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la Ley Nº18.046, constituida mediante escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie el 25 de julio de 2002, cuyo extracto se inscribió a fs 20.530 Nº16.730 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2002, y se publicó en el Diario Oficial N°37.329, rectificado en el Diario Oficial N°37.331 de fechas 8 y 10 de agosto de 2002 respectivamente. La Sociedad que inició sus actividades en el año 2002 ha sido objeto de las siguientes modificaciones: (i) por escritura pública otorgada en la misma notaría antes señalada con fecha 13 de septiembre de 2002, cuyo extracto se inscribió a fs 25.250 N°20.518 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2002, y se publicó en el Diario Oficial N°37.367 del 25 de septiembre de 2002; y (ii) por escritura pública otorgada en la misma notaría antes indicada con fecha 14 de noviembre de 2002, cuyo extracto se inscribió a fs 32.639 N°26.366 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2002, y se publicó en el Diario Oficial N°37.422, rectificado en el Diario Oficial N°37.427 de fechas 30 de noviembre y 6 de diciembre de 2002, respectivamente.

El detalle de los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	Número de Acciones	Participación %
Sodexo Chile S.A	330	33,33
Besalco Concesiones S.A.	330	33,33
Sociedad de Concesiones Chile Ltda.	330	33,33
Totales	990	100

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 16 de marzo de 2015.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Entidad que reporta, continuación

(b) Descripción de operaciones y actividades principales

Sociedad Concesionaria BAS S.A tiene como objeto único la Construcción, Conservación y Explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Programa de Concesiones de infraestructura Penitenciaria Grupo Uno", adjudicada según Decreto Supremo N°618 publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 15 de junio de 2002. La concesión se encuentra amparada bajo la Ley de Concesiones de Obras Públicas, Decreto N°900 del Ministerio de Obras Públicas. El Grupo 1 del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria contempla la construcción de tres recintos penitenciarios, ubicados en las regiones I, IV y VI, con una capacidad total de 5.024 internos. Esta concesión forma parte de un programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria que totaliza 10 establecimientos penitenciarios para un total de 15.000 internos, que corresponde aproximadamente al déficit de plazas existente. La inversión total del programa alcanza a 280 millones de dólares, siendo este implementado hasta el año 2006. Actualmente, la Sociedad desarrolla la explotación de los recintos penitenciarios adjudicados en concesión de acuerdo a lo descrito en la Nota 20 de los presentes estados financieros.

Esta concesión del Grupo 1, es la primera de una segunda fase de concesiones, correspondiendo a un servicio con pago diferido por parte del Estado y, que permite al sector privado participar en actividades que han pertenecido siempre al sector público, liberando los recursos públicos para obras de mayor prioridad del país. Para la administración de la concesión, el Ministerio de Justicia ha delegado la responsabilidad en el Ministerio de Obras Públicas, reservándose la administración penitenciaria y la seguridad de los penales.

(c) Empleados

La Sociedad posee trabajadores contratados directamente. La administración y la gestión de la Sociedad es realizada por la Gerencia de Sociedad Concesionaria BAS S.A., representada por su Directorio.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Bases de preparación

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standadrs Board (IASB), e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2015.

De existir discrepancias entre las NIIF y las instrucciones de la SVS, priman estas últimas sobre las primeras. Al 31 de diciembre de 2014, la única instrucción de la SVS que contraviene las NIIF se refiere al registro particular de los efectos del reconocimiento de los impuestos diferidos establecidos en el Oficio Circular (OC) N°856 de fecha 17 de octubre de 2014.

Este OC establece una excepción, de carácter obligatoria y por única vez, al marco de preparación y presentación de información financiera que el organismo regulador ha definido como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicho OC instruye a las entidades fiscalizadas, que: "las diferencias en activos y pasivos por concepto de Impuestos Diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.", cambiando, en consecuencia, el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta la fecha anterior a la emisión de dicho OC, dado que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren ser adoptadas de manera integral, explícita y sin reservas.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013

Los estados financieros consolidados de Compañía Ejemplo al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB).

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas

(a) Principios contables

Los presentes estados financieros se presentan en miles de Pesos chilenos y la información contenida en ellos son de responsabilidad del Directorio de la Sociedad y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y han sido preparados de acuerdo a las NIIF, excepto por lo explicado en nota 2.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en cada nota que se aplica. Dichas estimaciones se encuentran principalmente en:

- Utilización de los impuestos diferidos
- Estimaciones en las amortizaciones de los activos intangibles.
- Medición de activos intangibles y activos financieros de acuerdo con IFRIC 12.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014, y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que presentan en estos estados financieros, excepto por lo indicado en nota 2.

Presentación de estados financieros

Estado de situación financiera

Sociedad Concesionaria BAS S.A., ha optado por presentar su estado de situación financiera bajo el formato clasificado (corriente y no corriente).

Estado de resultados integrales

Sociedad Concesionaria BAS S.A., ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por función.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones que detallamos a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros
 medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus
 equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(i) Ejercicio cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de situación financiera: al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.
- Estados de resultados integrales: por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo: por los ejercicios de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las valorizaciones de las cuentas por cobrar por concepto de los ingresos por Subsidios Fijos a la Construcción y Subsidio Fijo a la Operación, asociados a activos financieros.

(iii) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(iv) Moneda extranjera y unidades reajustables

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son convertidas y registradas inicialmente a la moneda funcional con el tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados integrales.

Los activos y pasivos presentados en Unidades de Fomento (UF) son valorizadas al valor de cierre de la moneda a la fecha del estado de situación financiera publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

(v) Estados financieros

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF, excepto por lo explicado en nota 2.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(vi) Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados abarcan deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos y financiamientos y acreedores por venta y otras cuentas por pagar. La Sociedad clasifica sus activos financieros no derivados en las categorías que se indican a continuación, según el propósito con el que se adquieren dichos activos. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Abarcan los saldos de efectivo, los depósitos a la vista e inversiones en cuotas de fondos mutuos. Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la administración de efectivo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

Préstamos y cuentas por cobrar

Son valorizados al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar.

- Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.
- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(vi) Instrumentos financieros, continuación

Instrumentos financieros no derivados, continuación

Cuentas por cobrar generadas por los flujos garantizados de los activos concesionados

Son registradas a su valor presente descontado a una tasa de interés relevante. Dicha tasa corresponde a una tasa asimilable al plazo de los activos concesionados y a instrumentos del Banco Central de Chile (BCU).

- Capital social
- Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidas como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(vii) Activos intangibles

Acuerdos de concesión de servicios

La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos a su valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial, el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el ejercicio de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionados con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(vii) Activos intangibles, continuación

Amortización

La amortización es reconocida en resultados en base al flujo de tránsito, durante la vida útil de los activos intangibles. La vida útil para los ejercicios en curso son los siguientes:

	Plazo total concesión	Período remanente
Intangible por concesiones	20 años	132 meses

La vida útil de un activo intangible en un acuerdo de concesión de servicios, corresponde al ejercicio desde que se encuentra disponible para cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura hasta el final del ejercicio de concesión.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y ajustados cuando sea necesario.

(viii) Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado la reversión es reconocida en resultados.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(viii) Deterioro, continuación

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa solo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(ix) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo en el descuento se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación. Dichas provisiones se registra en cuotas anuales, en base al tráfico estimado y descontados a una tasa de descuento relevante.

(x) Ingresos

• Acuerdos de concesión de servicios

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo, consistentemente con la política contable sobre el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción. Los ingresos de operación se reconocen en el ejercicio en el cual los servicios son prestados por la Sociedad. Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los valores razonables relativos de los servicios prestados.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, intereses por concepto de las cuentas por cobrar derivados del contrato de concesión y documentos comerciales que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(xi) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos y/o financiamientos. Los costos de financiamiento no directamente atribuible al activo intangible son reconocidos en resultados usando el método de interés efectivo.

(xii) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y es reconocido como cargo o abono a resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce con efecto en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, estipulando las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos al mismo tiempo que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(a) Principios contables, continuación

(xii) Impuestos a las ganancias, continuación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas tributarias que se esperan sean aplicables en el año donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, en base a las tasas de impuesto (y leyes tributarias) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

(xiii) Ganancias por acción

La Sociedad presenta datos de las Ganancias por Acción (GPA) básica de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

(xiv) Dividendo mínimo

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores. Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor "Patrimonio Neto" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General de Accionistas.

No obstante lo anterior, de acuerdo al Acta de Junta Ordinaria de Accionistas N°193 del 23 de abril de 2014, se acordó por unanimidad no repartir dividendos por los resultados del ejercicio 2014.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(3) Resumen de principales políticas contables aplicadas, continuación

(b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014 y siguientes

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2014, y no han sido adoptadas en la preparación de estos estados financieros debido a que no son materiales o su implementación no ha tenido efecto en dichos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, Cuentas de Diferimientos de Actividades	Períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o después.
Reguladas	Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2017 o después. La aplicación es retrospectiva
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 19, <i>Beneficios a los Empleados</i> – Contribuciones de empleados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite adopción anticipada.
NIIF 11, Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo; NIC38, Activos Intangibles: Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

La Administración estima que la adopción de las nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un efecto significativo en los Estados Financieros, en el ejercicio de su aplicación inicial.

(c) Reclasificación

Para efecto de una mejor interpretación de los presentes estados financieros, se han realizado reclasificaciones respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Cambios en políticas y estimaciones contables

Durante el 2014 debido al cambio en la densificación (ver nota 20) se ha actualizado la estimación de los flujos futuros de la Sociedad, lo que genera un cambio en el parámetro del porcentaje de reconocimiento de ingresos por Subsidio fijo de Construcción y Subsidio fijo de Operación, y de esta forma también se modifica el parámetro de porcentaje de amortización del activo financiero no corriente reconocido como cuenta por cobrar por los mismos conceptos. El cambio en la estimación generó que para el 2014, respecto del período anterior, disminuyeran los ingresos y aumentara el canon de amortización del activo financiero en M\$3.997.243.

(5) Determinación de valores razonables

Varias de las políticas y revelaciones contables requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo. Se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos:

(a) Activos intangibles

Los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable tras el reconocimiento inicial, estimado por la referencia al valor razonable calculado en base a los costos de construcción más un margen por administración de contrato. Cuando la Sociedad recibe un activo intangible y un activo financiero como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios, la Sociedad estima el valor razonable de los activos intangibles como la diferencia entre el valor razonable de los servicios de construcción prestados y el valor razonable del activo financiero recibido. Ver características y acuerdos de la concesión en Nota 20.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar por concesión de servicios, se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés relevante de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Ver Nota 8 y 9(b).

(c) Pasivos financieros no derivados

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(6) Administración de riesgo financiero

Los factores de riesgo de la Concesión están asociados principalmente a la operación de los Establecimientos Penitenciarios. Dichos riesgos se encuentran mitigados por las acciones y derechos que el Contrato de Operación, el Contrato de Concesión y la Ley de Concesiones, en su caso, otorgan al Concesionario.

Los demás riesgos son los inherentes a las actividades u operaciones ordinarias de la Concesionaria, en sus relaciones con terceros tales como sus contratistas y acreedores financieros, que se encuentran mitigados por las estipulaciones propias de cada contrato que las regulan y especialmente de las garantías que los caucionan.

Dentro de los principios básicos definidos por el grupo destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la administración y lineamientos del Directorio.
- Operar con operadores autorizados.
- Los negocios establecen para cada mercado en el cual participan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Todas las operaciones de los negocios se efectúan dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

(a) Tasa de interés

Como en todo proyecto de inversión, la variabilidad de las tasas de interés constituye un factor de riesgo en la fase de construcción del activo concesionado.

Para mitigar el riesgo anterior, la Sociedad ha buscado en los principales contratos de crédito, privilegiar la tasa fija, más UF, o de lo contrario se han complementado los créditos con productos financieros que aseguren que la tasa a pagar tenga un tope superior. A su vez los créditos son acordados en la misma moneda en que se originan los flujos.

Por consiguiente, utilizando estas políticas financieras de tasa de interés y moneda, se logra un calce de flujos en el largo plazo.

Los activos concesionados de la Sociedad, han sido financiados con préstamos bancarios, por ende la tasa de financiamiento fue fijada desde el origen de la concesión.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(6) Administración de riesgo financiero, continuación

(b) Riesgo de mercado

La variación de los precios de los principales insumos es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual en la gran mayoría de los contratos se cuenta con índices de reajuste que buscan traspasar dicho riesgo a los mandantes. Si bien a mediano plazo este sistema minimiza los riesgos, mirado a corto plazo, un alza importante y sostenida de algún insumo puede generar un impacto negativo ya que el alza se traspasa a los mandantes en forma diferida en el tiempo, de igual modo, cualquier baja importante en los insumos genera un impacto positivo por el mismo motivo anterior.

(c) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario que corre la Sociedad es poco significativo toda vez que, casi en su totalidad, tanto los contratos, el financiamiento y los insumos están expresados en moneda nacional.

(d) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que privilegia el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que la deuda con bancos se encuentra calzada con los flujos por los Subsidios fijos a la construcción y a los Subsidios fijos a la operación, permitiendo que los vencimientos sean compatibles con la generación de flujos de caja.

A continuación se presenta un detalle de las cuotas a cancelar de las instituciones financieras y los cobros por conceptos de subsidios fijos en la construcción al usuario de los recintos penitenciarios.

Fecha de pago a instituciones financieras	2014 Monto de cuota a cancelar UF	2013 Monto de cuota a cancelar UF
7 de abril de 2014	-	222.709,13
6 de octubre de 2014	-	227.497,37
6 de abril de 2015	232.388,56	232.388,56
5 de octubre de 2015	237.384,92	237.384,92
5 de abril de 2016	235.254,52	235.254,52
Totales	705.028,00	1.155.234,50

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(6) Administración de riesgo financiero, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

Tabla año 2014

Fecha de	Fecha de		Tasa Fija		Saldo	Amortizacion	Intereses	Cuota
Inicio	pago	Días	UF	Acreedor	Capital	UF	UF	UF
06-10-2014	05-04-2015	182	4,50%	BBVA	705.028,00	116.194,28	8.019,69	124.213,97
06-10-2014	05-04-2015	182	4,50%	Banco Estado	588.833,72	116.194,28	8.019,69	124.213,97
06-04-2015	05-10-2015	182	4,50%	BBVA	472.639,44	118.692,46	5.405,81	124.098,27
06-04-2015	05-10-2015	182	4,50%	Banco Estado	353.946,98	118.692,46	5.405,81	124.098,27
05-04-2016	05-04-2016	182	4,50%	BBVA	235.254,52	117.627,26	2.690,98	120.318,24
05-04-2016	05-04-2016	182	4,50%	Banco Estado	117.627,26	117.627,26	2.690,98	120.318,24

Total en UF 705.028,00 32.232,97 737.260,96

Tabla año 2013

Fecha de	Fecha de		Tasa Fija		Saldo	Amortizacion	Intereses	Cuota
Inicio	pago	Días	UF	Acreedor	Capital	UF	UF	UF
07-10-2013	07-04-2014	182	4,50%	BBVA	577.617,24	111.354,57	13.140,79	124.495,36
07-10-2013	07-04-2014	182	4,50%	Banco Estado	577.617,24	111.354,57	13.140,79	124.495,36
07-04-2014	06-10-2014	182	4,50%	BBVA	466.262,67	113.748,68	10.607,48	124.356,16
07-04-2014	06-10-2014	182	4,50%	Banco Estado	466.262,67	113.748,68	10.607,48	124.356,16
06-10-2014	06-04-2015	182	4,50%	BBVA	352.513,99	116.194,28	8.019,69	124.213,97
06-10-2014	06-04-2015	182	4,50%	Banco Estado	352.513,99	116.194,28	8.019,69	124.213,97
06-04-2015	05-10-2015	182	4,50%	BBVA	236.319,71	118.692,46	5.376,27	124.068,73
06-04-2015	05-10-2015	182	4,50%	Banco Estado	236.319,71	118.692,46	5.376,27	124.068,73
05-10-2015	05-04-2016	182	4,50%	BBVA	117.627,25	117.627,26	2.690,72	120.317,98
05-10-2015	05-04-2016	183	4,50%	Banco Estado	117.627,25	117.627,26	2.690,72	120.317,98

Total en UF 1.155.234,50 79.669,90 1.234.904,40

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(6) Administración de riesgo financiero, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

Fecha de cobro de subsidio fijo de la construcción (SFC)	2014 Monto a cobrar de SFC UF	2013 Monto a cobrar de SFC UF
1 de abril de 2014	-	274.950
1 de octubre de 2014	-	274.950
1 de abril de 2015	274.950	274.950
1 de octubre de 2015	274.950	274.950
1 de abril de 2016	266.915	266.915
1 de octubre de 2016	9.039	9.039
Totales	825.854	1.375.754

(e) Riesgo de crédito

El riesgo por crédito es mínimo, dado que gran parte de los ingresos de la Sociedad son garantizados por el Estado de Chile.

La Sociedad limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y con contrapartes que tengan una calificación de crédito confiable. Considerando estas calificaciones solicitada en sus inversiones la Administración no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir sus obligaciones.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(7) Efectivo y efectivo equivalente

(a) El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014 M\$	2013 M\$
Saldos en efectivo	600	600
Saldos en bancos	27.864	30.321
Saldos en inversiones	709.671	
Totales	738.135	30.921

(b) El detalle por tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	2014 M\$	2013 M\$
Efectivo	CLP	600	600
Efectivo en cuentas corrientes bancarias	CLP	27.864	30.321
Inversiones en pactos y depósitos a plazos, menos 90 días	CLP	709.671	
Totales		738.135	30.921

Tipo de Instrumento	Institución	Monto M\$	Fecha inicio	Fecha Término	Tasa de interés mensual	S aldo al 31.12.2014 M\$
Pactos	Banco BBVA	20.000	30-12-2014	05-01-2015	0,22%	20.002
Pactos	Banco BBVA	30.000	30-12-2014	12-01-2015	0,22%	30.003
Pactos	Banco BBVA	60.000	30-12-2014	27-01-2015	0,22%	60.004
Pactos	Banco BBVA	69.000	30-12-2014	27-01-2015	0,22%	69.005
Depósito a plazo fijo	Santander	530.000	19-12-2014	27-01-2015	0,31%	530.657
						709.671

- (c) La Sociedad no mantiene saldos significativos de efectivo no disponibles.
- (d) No existen transacciones no monetarias significativas.
- (e) La Sociedad ha definido como política de efectivo y efectivo equivalente todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactada a un máximo de noventa días, contados desde la fecha de inversión.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(8) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(a) La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente	2014 M\$	2013 M\$
Cuentas por cobrar SFC (1)	12.173.121	11.589.029
Cuentas por cobrar SFO (2)	987.856	1.702.022
Impuesto al Valor agregado crédito fiscal	828.407	605.725
Otros	11.002	
Totales	14.000.386	13.896.776

- (1) Subsidio Fijo a la Construcción
- (2) Subsidio Fijo a la Operación

Nota: Las cuentas por cobrar están vigentes y el plazo promedio de cobro no es superior a 30 días.

(b) El detalle por el tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	2014 M\$	2013 M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Pesos chilenos	14.000.386	13.896.776
Totales	_	14.000.386	13.896.776

(9) Otros activos financieros corrientes y no corrientes

(a) Otros activos financieros corrientes

De acuerdo a las condiciones del crédito sindicado que mantiene la Sociedad, ésta mantiene en este rubro los depósitos en garantía del pago de los gastos financieros del capital de dicho crédito.

2014

Tipo de Instrumento	Institución	Monto M\$	Fecha inicio	Fecha Término	Tasa de interés mensual
Pactos	Banco BBVA	1.511.180	06/10/2014	27/01/2015	0,260%
Depósito a plazo fijo	Banco BBVA	1.511.610	06/10/2014	25/02/2015	0,270%
Depósito a plazo fijo	Santander	2.319.201	24/10/2014	26/03/2015	0,320%
Depósito a plazo fijo	Santander	992.744	06/10/2014	26/03/2015	0,310%
		6.334.735			

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(9) Otros activos financieros corrientes y no corrientes, continuación

(a) Otros activos financieros corrientes, continuación

2013

Tipo de instrumento	Institución	Monto M\$	Fecha inicio	Fecha Término	Tasa de interés mensual
Depósito a plazo fijo	Banco BBVA	30.019	26/12/2013	28/01/2014	0,370%
Depósito a plazo fijo	Banco BBVA	60.037	26/12/2013	28/01/2014	0,370%
Depósito a plazo fijo	Banco BBVA	20.012	26/12/2013	28/01/2014	0,370%
Depósito a plazo fijo	Banco BBVA	350.216	26/12/2013	28/01/2014	0,370%
Depósito a plazo fijo	BancoEstado	1.164.168	08/10/2013	27/01/2014	0,440%
Depósito a plazo fijo	BancoEstado	1.164.168	08/10/2013	24/02/2014	0,440%
Depósito a plazo fijo	BancoEstado	610.424	08/10/2013	24/03/2014	0,440%
Depósito a plazo fijo	BancoEstado	200.117	27/12/2013	26/03/2014	0,440%
Depósito a plazo fijo	Santander	1.641.963	27/12/2013	26/03/2014	0,440%
Total		5.241.124			

(b) Otros activos financieros no corrientes

	2014 M\$	2013 M\$
Cuentas por cobrar SFC y SFO	27.985.288	35.837.227
Totales	27.985.288	35.837.227

El detalle por el tipo de moneda del saldo antes mencionado es el siguiente:

	Moneda	2014 M\$	2013 M\$
Cuentas por cobrar SFC y SFO	Pesos chilenos	27.985.288	35.837.227
Totales	_	27.985.288	35.837.227

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(10) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Porcentaje					Corrie	ente	
Sociedad	RUT	Directo	Indirecto	Naturaleza de la relación	Moneda	2014 M\$	2013 M\$
				Relacionado con			
Besalco S.A.	92.434.000-2	-	-	Matriz	\$	-	47.590
Sociedad de Concesiones Chile Ltda	. 76.739.680-3	33,33%	-	Matriz	\$	-	47.589
Siges Chile S.A.	96.992.160-K	-	-	Operación y otros	\$	773.362	400.926
Totales						773.362	496.105

(b) La Sociedad ha efectuado las siguientes transacciones significativas con sus relacionadas

			Transacciones		
Sociedad	RUT	Naturaleza de la transacción	2014 M\$	2013 M\$	
Sodexo Pass Chile S.A.	96.556.930-8	Relacionada con Matriz	-	_	
Siges Chile S. A.	96.992.160-k	Operación y otros	14.647.907	11.957.346	

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

(c) Directorio y personal clave de la Gerencia

Sociedad Concesionaria BAS S.A. es administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares y sus respectivos suplentes. El Directorio fue elegido en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2012. Con fecha 10 de Junio de 2014 renunció el Director de la compañía don Carlos Fuenzalida Inostroza. En la Sesión de Directorio de fecha 11 de Julio de 2014 se procedió a nombrar un reemplazante, y se designó a un nuevo Presidente del Directorio.

(i) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la sociedad, y sus Directores y Gerencia del Grupo.

Otras transacciones

No existen transacciones entre la sociedad, y sus Directores y Gerencia del Grupo.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(10) Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

(c) Directorio y personal clave de la Gerencia, continuación

(ii) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el Artículo N°33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por acuerdo del Directorio dichos Directores no perciben honorarios y Dietas.

(d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

La Sociedad mantiene contratado personal directo para la supervisión en cada Establecimiento Penitenciario, además del personal administrativo. La Administración y la gestión de la Sociedad le corresponden a la Gerencia General.

(11) Activos intangibles distintos de la plusvalía

(a) El detalle y movimiento de los intangibles es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

Movimientos en activos intangibles identificables	Activos intangibles por derechos de concesión M\$	Software M\$	Total activos intangibles identificables M\$
Saldo inicial Amortización	4.410.081 (367.507)	3.370	4.413.451 (367.507)
Total cambios	(367.507)	3.370	(367.507)
Saldo final	4.042.574	3.370	4.045.944
Al 31 de diciembre de 2013			
Saldo inicial Adiciones Amortización	4.777.588 - (367.507)	2.517 853	4.780.105 853 (367.507)
Total cambios	(367.507)	853	(366.654)
Saldo final	4.410.081	3.370	4.413.451

La Sociedad mantiene un sistema mixto de concesión en referencia a sus activos concesionados mencionados en la CINIIF 12, es decir, por un lado mantiene activos financieros (cuentas por cobrar) y por otro un activo intangible (derecho a cobrar al usuario). La separación del negocio financiero e intangible, se basa en distribuir los costos de los activos concesionados en función de los ingresos garantizados y no garantizados.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(11) Activos intangibles distintos de la plusvalía, continuación

(b) Clases de activos intangibles

(i) Clases de activos intangibles, neto

2014 M\$	2013 M\$			
4.042.574 3.370	4.410.081 3.370			
4.045.944	4.413.451			
2014 M\$	2013 M\$			
4.410.081 3.370	4.777.588 3.370			
4.413.451	4.780.958			
(iii) Clases de amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles				
2014 M\$	2013 M\$			
(367.507)	(367.507)			
(367.507)	(367.507)			
	4.042.574 3.370 4.045.944 2014 M\$ 4.410.081 3.370 4.413.451 valor, activos intan 2014 M\$ (367.507)			

Los activos intangibles por derechos en concesión, son amortizados en forma lineal hasta el término de la concesión. El plazo de amortización restante al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 asciende a 132 meses. Los costos de amortización son registrados en los costos operacionales.

Los activos intangibles no han generado deterioro al 31 de diciembre de 2014.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(12) Activos y pasivos por impuestos diferidos e impuestos corrientes

(a) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

El gasto por impuesto reconocido en los resultados por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente es el siguiente:

	2014 M\$	2013 M\$
Impuestos corrientes	(2.268.922)	-
Ajustes año anterior	-	-
Otros ajustes	-	-
Total gasto por impuesto corriente	(2.268.922)	
(Gasto) ingreso por impuestos diferidos por diferencias temporarias	328.925	(1.386.777)
Total (gasto) ingreso por impuestos diferidos	328.925	(1.386.777)
Total gasto por impuesto a las ganancias	(1.939.997)	(1.386.777)

El 29 septiembre de 2014, fue promulgada la Ley de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la sociedad, la tasa de impuesto de primera categoría que por defecto se aplicarán en forma gradual a las empresas entre 2014 y 2018, para las rentas que se perciban o devenguen durante los años comerciales que se indican para cada año:

Año comercial	Tasa Impositiva
2014	21,0%
2015	22,5%
2016	24,0%
2017	25,5%
2018	27,0%

Esta misma Ley indica que a la Sociedad por defecto le aplica el sistema Parcialmente Integrado. En el caso de Sociedad Concesionaria BAS S.A., de no haber un pronunciamiento en contrario a futuro por parte de la Junta Extraordinaria de Accionistas, estarán sujetas como régimen general de tributación al sistema Parcialmente Integrado, el cual considera una tasa de tributación de un 27% desde el año 2018 en adelante.

Como consecuencia de la instrucción de la SVS en su Oficio Circular N°856 del 17 de octubre de 2014, las diferencias en activos y pasivos que se originaron por concepto de impuestos diferidos producidos como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780 al 30 de septiembre de 2014, se reconocieron excepcionalmente y por única vez en el patrimonio en el rubro de Ganancias (pérdidas) acumuladas por M\$1.312.949. De igual manera, los efectos de medición de los impuestos diferidos que surgieron con posterioridad a esta fecha, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme a los criterios señalados anteriormente.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(12) Activos y pasivos por impuestos diferidos, continuación

(b) Conciliación del resultado contable con resultado final

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias presentado en el estado de resultados y el valor determinado de multiplicar la tasa tributaria legal al cierre de cada ejercicio sobre los resultados antes de impuestos, es la siguiente:

	2014			2013
	%	M \$	%	M \$
Utilidad antes de impuesto	_	2.892.686		6.863.668
Gastos por impuestos utilizados tasa legal Otros ingresos (gastos) no gravados	21% 46,06%	(607.464) (1.332.533)	20,0% 0,2%	(1.372.734) (14.043)
Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	46,06%	(1.332.533)	0,2%	(14.043)
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	67,06%	(1.939.997)	20,2%	(1.386.777)

(c) Movimientos en las diferencias temporarias

Cuentas	Saldo 01.01.2013 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo 31.12.2013 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo 31.12.2014 M\$
Pérdidas tributarias	3.960.276	(2.026.512)	1.933.764	(1.933.764)	-
Otros	683.813	(31.201)	652.612	184.722	837.334
Totales	4.644.089	(2.057.713)	2.586.376	(1.749.042)	837.334

Cuentas	Saldo	Reconocido	Saldo	Reconocido	Saldo
	01.01.2013	en resultado	31.12.2013	en resultado	31.12.2014
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Intangibles Ingresos diferidos	913.544	(31.528)	882.016	112.322	994.338
	8.606.728	(639.408)	7.967.320	(877.340)	7.089.979
Totales	9.520.272	(670.936)	8.849.336	(765.020)	8.084.317
Efecto neto	(4.876.183)	(1.386.777)	(6.262.960)	(984.022)	(7.246.983)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(12) Activos y pasivos por impuestos diferidos, continuación

(c) Movimientos en las diferencias temporarias, continuación

Cuentas	Saldo 01.01.2012 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo 31.12.2012 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo 31.12.2013 M\$
Provisiones	12.539	(12.539)	-	-	_
Pérdidas tributarias	4.472.071	(511.795)	3.960.276	(2.026.512)	1.933.764
Otros	145.036	538.777	683.813	(31.201)	652.612
Totales	4.629.646	14.443	4.644.089	(2.057.713)	2.586.376
Cuentas	Saldo 01.01.2012 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo 31.12.2012 M\$	Reconocido en resultado M\$	Saldo 31.12.2013 M\$
	01.01.2012	en resultado	31.12.2012	en resultado	31.12.2013
Cuentas Intangibles Ingresos Diferidos	01.01.2012 M\$	en resultado M\$	31.12.2012 M\$	en resultado M\$	31.12.2013 M\$
Intangibles	01.01.2012 M\$ 784.553	en resultado M\$ 128.991	31.12.2012 M\$ 913.544	en resultado M\$ (31.528)	31.12.2013 M\$ 882.016

Al 31 de diciembre de 2014 la compañía generó resultados tributarios y constituyó una provisión por M\$1.577.609. Al 31 de diciembre de 2013 debido a la amortización de las pérdidas tributarias, la Compañía no incurrió en gastos de impuestos corrientes. Los gastos reconocidos en el estado de resultado, el 2013 corresponden a ingresos y gastos por impuestos diferidos.

(d) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Las cuentas por cobrar y pagar, por impuestos al cierre de los estados financieros, se detallan a continuación:

Activos (pasivos) por impuestos corrientes	2014 M\$	2013 M\$
Pagos provisionales mensuales Impuesto Renta	691.313 (2.268.922)	799.683
Total activo (pasivo) por impuestos corrientes	(1.577.609)	799.683

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(13) Otros pasivos financieros

(a) El detalle es el siguiente:

Corriente	2014 M\$	2013 M\$
BBVA - Banco de Chile Banco Estado	5.884.126 5.884.126	5.247.057 5.247.057
Total corriente	11.768.252	10.494.114
No corriente	2014 M\$	2013 M\$
BBVA - Banco de Chile Banco estado	2.897.358 2.897.358	8.293.846 8.293.846

(b) Crédito reestructurado

	Capital M\$	Intereses M\$	Deuda M\$
BBVA - Banco de Chile	8.688.156	93.326	8.781.482
Banco Estado	8.688.158	93.327	8.781.485
Totales	17.376.314	186.653	17.562.967

El capital adeudado bajo el Préstamo Tramo Crédito Reestructurado será pagadero según se describe y devengará intereses a la tasa de interés corriente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley N°18.010 sobre Operaciones de Crédito de Dinero. Todos los pagos se deberán hacer en pesos, en fondos inmediatamente disponibles, generando un interés de 4,5% anual. El préstamo se termina de pagar el 5 de abril de 2016.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(14) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La composición del presente rubro es la siguiente:

Corriente	2014 M\$	2013 M\$
Cuentas por pagar MOP (*)	39.558 368.405	24.954 351.538
Total corriente	407.963	376.492
No corriente	2014 M\$	2013 M\$
Cuentas por pagar MOP (*)	2.828.993	2.911.521
Total no corriente	2.828.993	2.911.521

^(*) Corresponde al valor presente de los pagos futuros a realizar al MOP por concepto de administración del contrato de operación de la concesión (canon anual UF15.000.)

(15) Capital y reservas

(a) Gestión y obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

(b) Capital y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
001	990	990	990
Capital			
Serie		Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
001		11.478.879	11.478.879

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(15) Capital y reservas, continuación

(c) Accionistas controladores

Las acciones emitidas y pagadas de Sociedad Concesionaria BAS S.A. son de propiedad;

	Número de acciones	Participación %
Sodexo Chile S.A.	330	33,33
Besalco Concesiones S.A.	330	33,33
Sociedad de Concesiones Chile Ltda.	330	33,33
Totales	990	100,00

El capital está dividido en 990 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de igual valor cada una. Las acciones pertenecen a una única serie. No hay acciones preferentes.

(c) Accionistas controladores, continuación

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N°18.046, solo al 31 de diciembre de cada año se incorpora al capital pagado el monto proporcional correspondiente a la revalorización de dicho capital.

(d) Política de dividendos

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 no se han distribuido dividendos, tal como se describe en Nota 3(b).

(e) Política de pago basado en acciones

La Sociedad no posee acuerdo de pagos basados en acciones con los ejecutivos.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(16) Ingresos y costos por actividades ordinarias

El detalle de los ingresos ordinarios es el siguiente:

	2014 M\$	2013 M\$
Ingresos por subsidio Fijo a la Construcción EP Alto Hospicio	1.909.618	2.878.904
Ingresos por subsidio Fijo a la Construcción EP La Serena	1.909.618	2.878.904
Ingresos por subsidio Fijo a la Construcción EP Rancagua	1.909.618	2.878.904
Ingresos por subsidio Fijo a la Operación EP Alto Hospicio	1.740.020	2.528.464
Ingresos por subsidio Fijo a la Operación EP La Serena	1.156.294	2.485.567
Ingresos por subsidio Fijo a la Operación EP Rancagua	1.200.327	2.485.476
Ingreso por pago variable (IPV) EP Alto Hospicio	2.377.637	1.103.498
Ingreso por pago variable (IPV) EP La Serena	2.377.637	1.116.100
Ingreso por pago variable (IPV) EP Rancagua	2.377.637	1.141.435
Otros ingresos operacionales y penitenciarios	1.242.423	
Totales	18.200.829	19.497.252
El detalle de los costos ordinarios es el siguiente:		
	2014 M\$	2013 M\$
	•	·
Costos operacionales Alto Hospicio	(4.627.741)	(4.017.719)
Costos operacionales La Serena	(4.534.415)	(4.027.397)
Costos operacionales Rancagua	(4.574.786)	(4.047.035)
Otros costos operacionales y penitenciarios	(1.258.224)	(210.629)
Totales	(14.995.166)	(12.302.780)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(17) Ingresos y costos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	2014 M\$	2013 M\$
Ingresos por colocaciones financieras Ingresos financieros de la cuenta por cobrar	344.905 1.326.292	394.092 1.334.519
Totales	1.671.197	1.728.611
El detalle de los costos financieros es el siguiente:		
	2014 M\$	2013 M\$
Intereses por deuda con instituciones financieras Otros costos financieros	(1.184.256) (31.113)	(1.252.214) (101.701)
Totales	(1.215.369)	(1.353.915)

(18) Gastos del personal

La Sociedad mantiene personal durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y sus gastos son M\$ 270.429 y M\$294.882, respectivamente.

(19) Contingencias y restricciones

(a) Crédito reestructurado

Producto del Crédito Reestructurado contraído con los Bancos Acreedores ("Nota 13 Otros Pasivos Financieros Corriente y No Corriente"), la Sociedad contrajo una serie de compromisos y obligaciones que deben ser cumplidos, entre los cuales, se cuentan los siguientes: No podrá realizar otras operaciones de inversión diferentes a las siguientes:

- Valores o instrumentos de renta fija emitidos por uno cualquiera de los acreedores;
- Contratos de compra de instrumentos financieros, con compromiso de retrocompra, celebrados por uno cualquiera de los acreedores sobre instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile.
- (i) No constituirá derechos reales en favor de terceros sobre la totalidad de su empresa o sobre cualquiera de los bienes o derechos que integren su patrimonio, ni venderá, enajenará, arrendará, gravará o de cualquier otra forma dispondrá de todos o de una parte de sus activos, salvo ventas dentro del giro ordinario del Deudor y ventas de mobiliario, utensilios o maquinaria obsoleta o superflua o no necesaria para el Proyecto, sin el consentimiento previo de los Acreedores.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

- (ii) No se fusionará con ninguna empresa ni constituirá ni adquirirá filiales ni participaciones en otras empresas, ya sea mediante titularidad de acciones o participaciones, mediante asociación, cuentas en participación o de otro modo, exceptuando las Inversiones Autorizadas con cargo a la Cuentas del Proyecto, en la forma prevista en este Contrato; tampoco segregará o escindirá de su empresa uno o varios establecimientos o un conjunto de activos, para incorporarlos a la empresa de un tercero o para constituir una empresa independiente, todo ello salvo el previo consentimiento de los Acreedores.
- (iii) Enviará al Banco Agente, firmados por personas debidamente autorizadas, la Memoria, y los Estados Financieros anuales, debidamente auditados, a más tardar en la misma fecha de entrega a la Superintendencia de Valores y Seguros, junto con el cálculo del Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD) del ejercicio anual correspondiente. Una vez aprobados los Estados Financieros anuales por la Junta Ordinaria de Accionistas del Deudor, copia del acta en la cual consta la aprobación deberá ser enviada a los Acreedores dentro de los treinta días siguientes a su aprobación. Se acuerda entre las Partes que la contabilidad del Deudor será auditada por una firma de auditores con prestigio internacional y proporcionará a los Acreedores, tan pronto como sea factible, acceso y copias de cualquier otra información financiera, técnica y de otra naturaleza en relación con el negocio, las operaciones y la situación del Deudor o del Proyecto, cuando los acreedores así lo requieran.
- (iv) Enviará al Banco Agente, cuando así lo requiera, copia de las cuentas auditadas de los Accionistas y la Empresa Matriz Sodexho Alliance S.A., correspondientes a cada año fiscal, conforme a las normas contables de su lugar de constitución, antecedentes que deberán ser enviados dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha en que los Accionistas aprueben las mencionadas cuentas en sus correspondientes Juntas.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

- (v) En el supuesto que por disposición o interpretación normativa de cualquier autoridad fiscal o financiera de la República de Chile o cualquier otra autoridad u organismo competente, se impusieran limitaciones, ya sea en alguna de las tasas de interés aplicables, ya sea en las comisiones que conlleven una disminución de los ingresos a que los acreedores tuvieran derecho en virtud de este Contrato o de los demás documentos financieros, o si, por la creación o variación de coeficientes, tributos, impuestos, que no sea un impuesto que grave la renta de los Acreedores, se incrementaran los costos financieros de los acreedores para cumplir sus compromisos en este Contrato o en los demás documentos financieros, va sea por su participación en este Contrato y/o por su obligación de mantener disponibilidad de fondos a favor del deudor y/o de realizar una disposición conforme al mismo o si, en general, los acreedores, por cualquiera de las causas antes indicadas o por cualquier otra análoga o similar, fuesen incapaces de obtener la tasa de rendimiento sobre la totalidad o cualquiera de las Disposiciones efectuadas o a efectuar por el mismo que hubiera sido capaz de obtener si no se hubiera producido la incidencia de tal causa; en tal caso el deudor quedará obligado a compensar a los acreedores en la misma medida en que tales ingresos o tasa de rendimiento resulten disminuidos o los costos financieros incrementados, según se determine por los acreedores.
- (vi) Se obliga a cumplir cabalmente todas las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

- (vii) Deberá informar por escrito a los acreedores, tan pronto como tenga conocimiento, y en todo caso dentro de un plazo de cinco días hábiles bancarios, de: (a) el acaecimiento de cualquier supuesto de fuerza mayor que afecte a cualquier contrato relacionado o a la concesión; (b) cualquier cambio en las normas, incluidas las Normas Medioambientales, aplicables al proyecto y de todos los costos sustanciales previstos o reales que resulten en virtud de las citadas normas en relación con el proyecto, todo ello dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación de dichas normas o a la fecha en que el deudor tenga conocimiento de la necesidad de acometer dichos costos; (c) cualquier acontecimiento que diera o pudiera dar lugar a una reclamación del deudor en virtud de cualquier contrato de seguros, siempre que dicha reclamación represente una cantidad superior al equivalente de mil Unidades de Fomento individualmente considerada o se alcance una cantidad superior al equivalente de veinte mil Unidades de Fomento por la acumulación de diversas reclamaciones; (d) cualquier incumplimiento de cualquier contrato relacionado o de la concesión o cualquier parte de cualquiera de ellos; litigios o reclamaciones relevantes contra el deudor o de cualquier contraparte del deudor en un contrato relacionado y cualquier acontecimiento o contingencia que pudiera resultar en la resolución o suspensión de cualquier contrato relacionado o de la concesión o en que las obligaciones derivadas de cualquiera de ellos sean de otro modo nulas o no ejecutables; (e) cualquier situación de las comprendidas o que razonablemente pudiera llegar a constituir alguna de las hipótesis contempladas en la cláusula décimo séptima siguiente; y, (f) cualquier variación producida o inexactitud observada en los datos, documentos o informaciones que ha suministrado a los acreedores como presupuesto para el otorgamiento del presente crédito y posteriores disposiciones.
- (viii) Suscribirá y mantendrá o hará que se suscriban los contratos de seguros y que estos se mantengan en todo momento durante la vigencia de este Contrato en pleno vigor y efecto, según sus términos y condiciones.
- (ix) Pagará puntualmente todas las primas, requerimientos de pago y otras sumas pagaderas en relación con los contratos de seguros, cumplirá en todo momento todos y cada uno de los términos y condiciones de todos y cada uno de los contratos de seguros y entregará a los acreedores, cuando así lo requieran, copias de toda la documentación pertinente en caso de siniestro y, en general, de todas las pólizas y documentos modificativos de las mismas.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

- (x) Entregará al Banco Agente copias de cualesquiera notificaciones o documentos, que sean o puedan ser relevantes en el contexto del proyecto o de los derechos de los acreedores derivados de los documentos financieros, enviados por el deudor a cualquiera de sus contrapartes en un contrato relacionado o a la autoridad otorgante de la concesión o recibidos de cualquiera de ellos en relación con cualquiera de dichos contratos relacionados o con la concesión y procurará entregar al banco agente, copias de cualesquiera notificaciones o documentos, que sean o puedan ser relevantes en el contexto del proyecto o de los derechos de los acreedores derivados de los documentos financieros, enviados a cualquiera de sus contrapartes en un contrato relacionado o por la autoridad otorgante de la concesión a cualquiera de sus contrapartes en un contrato relacionado o recibidos por cualquiera de ellas en relación con cualquiera de dichos contratos relacionados o con la concesión, simultáneamente al envío del mismo o inmediatamente después de su recepción, según sea el caso.
- (xi) Pagará con prontitud todos los tributos, impuestos, contribuciones, tasas y cotizaciones previsionales de los que sea sujeto pasivo u obligado a soportar su pago a medida que se hagan exigibles, salvo los impugnados de buena fe mediante los oportunos procedimientos y respecto de los que el deudor esté legalmente facultado para posponer su pago hasta tanto recaiga resolución firme al respecto, siempre que, en tal caso, hubiera dotado las oportunas provisiones para cubrir tal responsabilidad y hubiera cumplido todos los requisitos aplicables en relación con dichos procedimientos.
- (xii) Previa petición de los acreedores en tal sentido, proporcionará inmediatamente al Banco Agente toda aquella información que, en relación con la situación financiera del Deudor o con conservación y/o explotación de las obras o del proyecto, puedan razonablemente solicitar los acreedores.
- (xiii) Permitirá a los acreedores acceso libre a todos los terrenos donde se estén las obras y a los registros y datos del deudor relativos al desarrollo del proyecto, incluyendo el "Libro de Obras de Explotación".
- (xiv) Proporcionará al Banco Agente la documentación necesaria para validar el desarrollo y ejecución del proyecto, sin costo para los acreedores.
- (xv) Facilitará, o procurará que se faciliten a los acreedores, copias de toda la documentación que, según el contrato de explotación, requiera la aprobación del deudor, en el momento en que tales documentos sean recibidos por el deudor, y (b) trasladará al operador las observaciones que haya recibido el deudor de los Acreedores en relación con cualquiera de dichos documentos.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

- (xvi) Sin el consentimiento de los acreedores, no otorgará préstamos ni concederá crédito alguno, ni otorgará garantías, distintas de las contempladas en cualquier contrato relacionado, ni concederá voluntariamente indemnización a ninguna persona o en su beneficio (lo que no será aplicable a indemnizaciones de carácter laboral, las cuales podrán ser concedidas sin autorización de los acreedores cuando así lo ordene la ley o una sentencia judicial ejecutoriada), ni asumirá voluntariamente responsabilidad u obligación alguna, ya sea real o contingente con terceros, excepto créditos comerciales de proveedores para el proyecto.
- (xvii) Sin el previo consentimiento de los acreedores, no incurrirá ni mantendrá endeudamiento financiero alguno distinto de: (a) el endeudamiento financiero derivado de los contratos relacionados, y; (b) crédito comercial de proveedores formalizado en el curso ordinario de sus negocios, que en todo caso no podrá ser superior a la cantidad equivalente de cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento.
- (xviii)No suspenderá la explotación y mantención de cada una de las obras individualmente consideradas, durante un período superior a treinta días sin el consentimiento previo y escrito de los acreedores, excluyendo las suspensiones que requiera el MOP conforme las Bases de Licitación como asimismo aquellas que tengan su origen en una fuerza mayor.
- (xix) No abrirá ni mantendrá ni operará ninguna cuenta bancaria distinta de las cuentas del Proyecto, u otras autorizadas o ratificadas por escrito por los acreedores.
- (xx) No formalizará ningún acuerdo o contrato relevante relacionado con el proyecto ni dará su consentimiento, excepto cuando éste sea obligado a ello en virtud de un contrato relacionado, a ninguna cesión o transmisión por ninguna contraparte del deudor en algún contrato relacionado de sus derechos y obligaciones derivados de los mismos, ni resolverá ni renunciará a derecho alguno ni a su ejercicio ni prestará consentimiento relevante ni acordará ninguna variación, modificación, alteración, adición, supresión o novación de ninguno de dichos contratos ni del proyecto sin el previo consentimiento de los acreedores.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

- (xxi) Sin el previo consentimiento por escrito de los acreedores, no transigirá respecto de indemnizaciones reclamadas en virtud de un contrato de seguros, si tal transacción ha de resultar en una pérdida superior a diez mil unidades de fomento, o su monto equivalente en otra divisa en el momento de la transacción y pago; en el caso que de la transacción resulte una pérdida superior a la anteriormente mencionada, el deudor comunicará el evento a los acreedores, quienes deberán otorgar su aprobación o negativa a dicha transacción en el plazo de quince días. En caso de que los acreedores no contesten en tal plazo, que empezará a contarse desde la fecha de recepción de la notificación de la comunicación del deudor, se entenderá que los acreedores han autorizado la transacción. El parámetro que se utilizará para conocer la posible pérdida será la diferencia entre la suma solicitada por el deudor y la cantidad en la que se intenta transar.
- (xxii) No celebrará ningún contrato de cuentas en participación con alguno de sus accionistas, ni con ningún tercero, ni satisfará a los mismos cantidad alguna por tal concepto, ni en concepto de distribuciones a los accionistas, ni celebrará ningún otro tipo de contrato con algún accionista sin la autorización expresa de los acreedores. no obstante lo anterior, el deudor estará facultado para realizar distribuciones a los accionistas cuando se cumplan las siguientes condiciones copulativas: (a) que se encuentre al día en sus obligaciones derivadas de este contrato, de los pagarés y de los demás documentos financieros; (b) que en caso que se pretenda distribuir utilidades, éstas sean líquidas y realizables; (c) no se haya producido ni permanezca vigente ningún incumplimiento conforme al presente contrato, a los pagarés y a los demás documentos financieros; (d) Que la RCSD sea igual o superior a una coma diez veces, y; (e) Que con posterioridad a la realización de la Distribución a los Accionistas de que se trate, el deudor mantenga una caja disponible para cubrir los gastos de operación proyectados para los próximos seis meses desde que se pretenda llevar a cabo la distribución a los accionistas más una estimación del impuesto a la renta a que se encontrará obligado a pagar el deudor, tanto los gastos de operación proyectados para los próximos seis meses como la estimación del impuesto a la renta será determinado por el deudor e informado a los acreedores, quienes podrán solicitar la validación de la suma proyectada y del monto estimado por un tercero especialmente calificado al efecto, siendo el costo de los servicios de tales terceros de cargo del deudor.
- (xxiii) Durante toda la vigencia del presente contrato deberá mantener una razón de EBITDA sobre gastos financieros netos mayor o igual a dos veces. Para los efectos anteriores, se entenderá por EBITDA en cualquier período, el monto de sumar las siguientes partidas: (a) resultado operacional; más (b) depreciación del ejercicio; más (c) amortización de intangibles, siempre y cuando la amortización de intangibles haya sido considerada en la determinación del resultado operacional. Por su parte, se entenderá por gastos financieros Netos el resultado de la diferencia entre gastos financieros e ingresos financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

(a) Crédito reestructurado, continuación

No obstante, para el solo efecto de lo establecido en la Cláusula Décimo Séptima siguiente, en caso que no se cumpliese con la razón antes señalada por causas de alzas en la tasa de interés variable, no le serán aplicables las causales de exigibilidad anticipada del Crédito.

- (xxiv) Deberá depositar en la cuenta de ingresos que se individualiza en la cláusula décimo octava, todos los ingresos, pagos y cantidades que reciba del Fisco conforme a los términos de la concesión.
- (xxv) Deberá entregar un Programa Anual Valorado de Mantención y Operación del siguiente año calendario.
- (xxvi) Deberá mantener, y/o procurar que se mantengan plenamente válidos y exigibles los Contratos de Garantía y las garantías constituidas conforme a los mismos.
- (xxvii)Deberá subordinar las deudas que pudiese llegar a tener con personas relacionadas, y/o accionistas (que sean distintas a créditos proveedor, entendiendo por tales la concesión de plazos que otorga un proveedor para el pago de los bienes que vende o de los servicios que presta), en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Prenda sobre Créditos.
- (xxviii)Deberá constituir prenda sin desplazamiento sobre los activos que adquiera en el futuro y que tengan un valor individual igual o superior a dos mil Unidades de Fomento individualmente y cinco mil Unidades de Fomento en forma acumulada, de conformidad al Contrato de Prenda sobre Activos.
- (xxix) Deberá constituir prenda comercial sobre todos los depósitos realizados en las cuentas del proyecto distintas de la cuenta de excedentes, de conformidad al contrato de prenda de dinero.
 - Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad ha cumplido todos los requerimientos incluidos en el contrato de crédito.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

(b) Juicios

- (i) Con fecha 20 de enero del año 2012, Sociedad Concesionaria BAS S.A. presentó ante la Honorable Comisión Conciliadora del Artículo N°36 de la Ley de Concesiones, un reclamo en contra del Ministerio de Obras Públicas, en la cual se solicita:
- Que el MOP pague por mayores costos operacionales experimentados hasta el 31 de diciembre del año 2011, la suma de UF390.104, o bien aquella que la H. Comisión establezca como pertinente conforme al mérito del proceso y a los principios de justicia y equidad.
- Que el MOP pague semestralmente para el período residual de la concesión por mayores costos operacionales la suma de UF27.130,29 o bien aquella que la H. Comisión establezca como pertinente conforme al mérito del proceso y a los principios de justicia y equidad.
- Que el MOP debe pagar las cantidades que en definitiva disponga la H. Comisión, según lo pretendido en los numerales anteriores, más el IVA que corresponda, de ser legalmente procedente, y con más la tasa de interés real diario compuesto de 0,0198%, de acuerdo al punto 1.12.6 de las BALI, entre el 15 de noviembre de 2010 y el día de su pago efectivo; o con la tasa de interés y período que se estime conforme al mérito del proceso y a los principios de justicia y equidad; y
- Que el MOP debe pagar las costas de la causa y los gastos de funcionamiento de la Comisión
- (ii) Atendido que no se llegó a conciliación entre las partes, Sociedad Concesionaria Bas S.A. solicitó la constitución de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión, presentándose por Bas con fecha 4 de octubre de 2012 la correspondiente demanda arbitral, conforme al Artículo N°36 de la Ley de Concesiones solicitando se declare lo siguiente:
- Que el MOP ha incumplido el Contrato de Concesión celebrado al incurrir en las siguientes conductas:
- No reconocer ni pagar los mayores costos operacionales que ha debido soportar la Sociedad Concesionaria como consecuencia de las obras adicionales exigidas durante el diseño y Operación, las que fueron reconocidas en un Laudo anterior.
- Modificar las condiciones en las cuales deben los servicios de explotación de los recintos penitenciarios, lo que ha generado mayores costos operacionales a la Sociedad Concesionaria BAS S.A.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

(b) Juicios, continuación

- Incumplir los términos del Contrato de Concesión o darles un alcance que se aparta del correcto, lo que ha generado mayores costos operacionales a la Sociedad Concesionaria BAS S.A.
- No requerir la reparación a su propia costa de los daños que presenta la infraestructura de los establecimientos penitenciarios que integran el grupo 1 por causas no imputables a la Sociedad Concesionaria BAS S.A.
- Que el MOP pague a la Sociedad Concesionaria BAS S.A. todos los perjuicios experimentados por ésta al 31 de diciembre de 2011, ascendentes a la suma de UF390.104, o bien aquella que la H. Comisión establezca como pertinente conforme al mérito del proceso y a los principios de prudencia y equidad.
- Que los mayores costos operacionales deberán ser reconocidos por el MOP en el precio de los servicios de explotación desde enero de 2012 hasta el término de la concesión, debiendo pagar semestralmente a Sociedad Concesionaria BAS S.A. la suma de UF27.130,29 o la suma y/o forma que la Honorable Comisión establezca como pertinente conforme al mérito del proceso y a los principios de prudencia y equidad.
- Que las cantidades que Honorable Comisión determine que el MOP deba pagar a Sociedad Concesionaria BAS S.A., se deberá agregar el IVA que corresponda, de ser legalmente procedente, además de la tasa de interés diario de 0,0198%, de acuerdo al punto 1.12.6 de las BALI, desde la fecha de la reclamación (20 de enero de 2012) o desde la fecha que esta Honorable Comisión determine, hasta el pago efectivo; o agregándose la tasa de interés que se estime conforme al mérito del proceso y los principios de prudencia y equidad.
- Que el MOP deberá asumir el costo de funcionamiento de la Honorable Comisión Arbitral y las costas de la causa.
- (iii) Con fecha 14 de diciembre de 2012 el MOP contestó la demanda solicitando el rechazo de la misma.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(19) Contingencias y restricciones, continuación

(b) Juicios, continuación

- (iv) En los servicios de explotación y conservación de los Establecimientos Penitenciarios, Sociedad Concesionaria BAS S.A. ha considerado que se han presentado modificaciones al Contrato de Concesión, solicitadas por el MOP, lo que se ha traducido en mayores costos de explotación respecto de los originalmente pactados. Producto de lo anterior, Sociedad Concesionaria BAS S.A., ha presentado el reclamo indicado en el número (i) precedente, ante la Comisión Conciliadora y la consecuente demanda ante la Comisión Arbitral indicada en el número (ii) precedente, todo ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo N°36 de la Ley de concesiones de Obras Públicas, con el objeto que el MOP reconozca y cancele los perjuicios experimentados hasta el 31 de diciembre de 2011 y los mayores costos operacionales desde el mes de enero de 2012 hasta el término de la Concesión. El monto de dicho reclamo y demanda asciende a: (i) UF390.104 más IVA por concepto de perjuicios experimentados hasta el 31 de diciembre de 2011, (ii) UF27.130,29 más IVA por semestre que reste entre el primer semestre del 2012 inclusive y el término de la Concesión por concepto de mayores costos de operación.
- (v) Vencido el término probatorio y en conformidad a la solicitud efectuada por la Sociedad Concesionaria, con fecha 8 de agosto de 2014 la Comisión Arbitral designó como perito al ingeniero civil que realizó el informe técnico solicitado. El perito evacuó el informe en el mes de diciembre de 2014 y fue puesto en conocimiento a las partes por la H. Comisión Arbitral con fecha 14 de enero de 2014. Se encuentra pendiente el plazo para que las partes formulen las observaciones al informe evacuado por el Sr. Perito. Las partes evacuaron las observaciones al peritaje con fecha 29 de enero de 2015 y se tuvieron presente las observaciones efectuadas por la Comisión, mediante la resolución de fecha dos de marzo de 2015. Se encuentra pendiente que la comisión cite a las partes a oír sentencia.

Producto de lo señalado anteriormente, al 31 de diciembre de 2014, Sociedad Concesionaria BAS S.A. ha registrado extracontablemente los conceptos demandados antes señalados.

Cabe señalar que en opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales, y atendida la etapa procesal del juicio, no resulta posible efectuar una evaluación de los resultados del mismo a la fecha de estos estados financieros

(20) Acuerdos de concesiones de servicios

Principales condiciones del contrato - operación de establecimientos penitenciarios

El Grupo 1 del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria contempla la operación de tres recintos penitenciarios, ubicados en las regiones I, IV y VI, con una capacidad total de diseño de 5.024 internos.

Los establecimientos penitenciarios que forman parte del grupo 1 son los siguientes:

- Establecimiento Penitenciario Alto Hospicio, I Región
- Establecimiento Penitenciario La Serena, IV Región
- Establecimiento Penitenciario Rancagua, VI Región

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(20) Acuerdos de concesiones de servicios, continuación

La concesión tiene una duración de 40 semestres corridos desde la fecha de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras obtenida mediante la resolución exenta número 237 del 24 de enero de 2006, con un tope de 273 meses desde el inicio del plazo de la concesión. El inicio de la concesión es la fecha de publicación del Decreto Supremo de Adjudicación.

La Concesión se adjudicó bajo el sistema DBOT (por las siglas en inglés Design, Build, Operate and Transfer), lo que implica que el concesionario debe encargarse del diseño, Operación y equipamiento del complejo penitenciario, posteriormente debe operarlo, mantenerlo y, finalmente, después de cumplido el plazo de la Concesión, transferirlo al Estado de Chile. Para esto, La Concesionaria construye los Establecimientos antes indicados mediante un contrato de diseño, ingeniería, suministro y Operación con la empresa Constructora El Roble S.A., empresa formada por Besalco S.A. y Torno Chile Concesiones y Construcciones Limitada.

La Sociedad Concesionaria ha encargado a Siges Chile S.A., filial de Sodexho Alliance, la operación de los Establecimientos Penitenciarios, por lo tanto, de la prestación de la totalidad de los servicios establecidos en el Contrato de Concesión. Sin embargo, la seguridad de los internos y la responsabilidad de la administración general de los recintos están a cargo de Gendarmería de Chile (GENCHI).

De acuerdo al DS N°271 del 13 de septiembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial el 16 de enero de 2014, se modifican las capacidades máximas de los Establecimientos Penitenciarios a un 140% y el valor del SFO (Subsidio Fijo de la Operación), lo que empezó a regir a contar del 23 de julio de 2014.

La descripción y capacidad del diseño inicial de cada penal se muestra a continuación:

	EP de Alto Hospicio		EP de La Serena		EP de Rancagua	
	Baja	0%	Baja	13%	Baja	10%
Distribución de la población penal, según nivel de seguridad	Mediana	35%	Mediana	44%	Mediana	33%
	Alta	46%	Alta	27%	Alta	38%
	Máxima	19%	Máxima	16%	Máxima	19%
Superficie total del recinto		45.940 m2		48.533 m2		46.514 m2
Capacidad de internos		1.679		1.656		1.689
Superficie de terrenos ocupado por EP		47,5 Ha		19,5 Ha		24 Ha
Capacidad máxima al 140% (DS N°271 del 13.09.2013)		2.351		2.318		2.365

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(21) Medio ambiente

La Sociedad por la naturaleza de la industria en el cual participa, no ve afectado sus estados financieros en relación al mejoramiento o inversión en los procesos productivos o instalaciones industriales relacionadas con el medio ambiente.

(22) Sanciones

No se han aplicado sanciones a los Directores ni al Gerente General, por parte de autoridades administrativas.

(23) Cauciones

Cauciones recibidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2014, las siguientes cauciones a favor de Sociedad Concesionaria BAS S.A. se encuentran vigentes:

Tomador	Banco	Documento N°	Monto UF	Fecha vencimiento
Siges Chile S.A. (*)	Scotiabank	136259	30.000	31.01.15

Cauciones entregadas a terceros

Cauciones entregadas por Sociedad Concesionaria BAS S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2014:

Tomador	Banco	Documento N°	Monto UF	Fecha vencimiento
BAS S.A. (**)	BBVA	107014	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	BBVA	107015	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	BBVA	107019	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	BBVA	107020	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	BBVA	107021	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	BBVA	107022	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	Estado	7459025	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	Estado	7459027	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	Estado	7459029	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	Estado	7459030	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	Estado	7459032	2.500	15.10.15
BAS S.A. (**)	Estado	7459033	2.500	15.10.15

^(*) Glosa: Garantizar el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el pago de cualquier suma de dinero adeudada por el Operador al Concesionario en conformidad al contrato de prestación de servicios de explotación y conservación de Establecimientos Penitenciarios Grupo 1, entre Sociedad Concesionaria BAS S.A. y Siges Chile S.A. de fecha 25 de julio de 2002.

^(**) Glosa: Para garantizar la explotación de los establecimientos penitenciarios de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 1", adjudicado por decreto supremo MOP N°618, del 28 de marzo de 2002.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(24) Hechos posteriores a la fecha del estado financiero

Entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que pudieran afectar la situación financiera.